



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 54 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**RESOLUCION N° 282/2016 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)**

**POR LA CUAL SE REITERA LA R.J.M.S.L. N° 196/2016 EN SU ART. N° 2 "POR LA CUAL AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL INICIE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA ASFALTAR LA CALLE SANTOS MENDOZA DESDE LA AVDA. EUGENIO A. GARAY HASTA LA AVDA. DR. GABRIEL PELLÓN LIMITE DE LOS BARRIOS SANTO REY Y SAGRADA FAMILIA, DEBIÉNDOSE UTILIZAR EL RUBRO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES".-----**

**VISTO:** El Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Municipal Abog. Carlos Ferreira, en la cual menciona la R.J.M.S.L. N° 196/2016 por la cual se "AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL INICIE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA ASFALTAR LA CALLE SANTOS MENDOZA DESDE LA AVDA. EUGENIO A. GARAY HASTA LA AVDA. DR. GABRIEL PELLÓN LIMITE DE LOS BARRIOS SANTO REY Y SAGRADA FAMILIA DEBIÉNDOSE UTILIZAR EL RUBRO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES".-----

**CONSIDERANDO:** Que, la calle Santos Mendoza es utilizada para un acceso alternativo y así evitar un congestionamiento masivo en nuestra ciudad, constituyéndose la calle Santos Mendoza en una vía de circulación de gran utilidad para la comunidad y comunidades aledañas.-----

Que, el creciente auge vehicular nos obliga a buscar nuevas vías alternativas para paliar la problemática ocasionada por el congestionamiento vehicular.-----

Que, con la arteria mencionada más arriba estaremos otorgando nuevas alternativas de circulación al tránsito vehicular en general y en especial a los conciudadanos que desean dirigirse a la Capital o a las ciudades vecinas.-----

Que, el Proyecto de Resolución presentado fue tratado sobre tablas siendo aprobado por la Plenaria.-----

**POR TANTO**

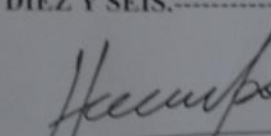
**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

### RESUELVE

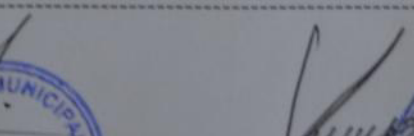
**ARTICULO 1° REITERAR** la R.J.M.S.L. N° 196/2016 en su Art. N° 2 "POR LA CUAL AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL INICIE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA ASFALTAR LA CALLE SANTOS MENDOZA DESDE LA AVDA. EUGENIO A. GARAY HASTA LA AVDA. DR. GABRIEL PELLÓN LIMITE DE LOS BARRIOS SANTO REY Y SAGRADA FAMILIA, DEBIÉNDOSE UTILIZAR EL RUBRO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES".-----

**ARTICULO 2° Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.**-----

  
HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL



  
ABOG. IGNACIO BRITZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

